



O R D E N A N Z A N°84/2016

Piedras Blancas, 03 de Agosto de 2016

VISTO:

La donación de vehículos realizada por la empresa Saint-Gobain Argentina S.A. a la Municipalidad de Piedras Blancas; y el Art.95 inc. r) de la Ley N°10.027 y su modificatoria Ley N°10082; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Piedras Blancas, llevo adelante ante las autoridades de la empresa Saint-Gobain Argentina S.A, las gestiones pertinentes para obtener la donación de un camión volcador y un tractor con pala frontal; con el propósito de incrementar el parque automotor municipal ante la necesidad de contar con estos vehículos para la actividad diaria, y los servicios que presta el municipio a la comunidad.

Que conforme al Artículo mencionado en el Visto, corresponde al Concejo Deliberante la aceptación de donaciones o legados realizados a la Municipalidad;

Que el Encargado de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Piedras Blancas, manifiesta por la vía correspondiente la necesidad de disponer de estos vehiculos en forma perentoria con la finalidad de afectarlos a las actividades y tareas previstas desde la órbita de obras y servicios públicos.

Por ello, en uso de sus atribuciones.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: ACÉPTASE la donación de la empresa Saint-Gobain Argentina S.A. de un vehículo Marca Dodge, Tipo camión, Dominio USM-668, Motor N°PA6432459, Chasis N°4N6F00427F.-

ARTICULO 2°: ACÉPTASE la donación de la empresa Saint-Gobain Argentina S.A. de un vehículo Marca CASE, Tipo Tractor Pala Frontal, Dominio AMP-67, Motor N°RPA336686, Chasis N°JHF0030698.-

ARTICULO 3°: PROCÉDASE a efectuar la pertinente documentación traslativa de dominio.-

ARTICULO 4°: INCORPÓRASE los vehículos mencionado en los Artículos N°1 y N°2, al Patrimonio Municipal, a los efectos de ser utilizados por en el ámbito de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Piedras Blancas.-

ARTICULO 5°: ENVÍASE al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Regístrese y cumplido archívese.-



Piedras Blancas, sala de Sesiones, Sesión Ordinaria del 03 de Agosto del 2016.

Aprobado por **Unanimidad:**

Por la positiva: Ridolfi, Diego.
Alves, Stella.
Fritzler, Federico.
Mendez, Griselda.
Banega, Claudio.
Toso, Nadia.
Millanes, Nestor.